

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	3500416
Denominación	Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados por la Universidad de Almería
Universidad solicitante	Universidad de Almería
Centro/s	04008561 Facultad de Humanidades (Universidad de Almería)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

El Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados propuesto por la Universidad de Almería presenta una denominación coherente con sus objetivos formativos, contenido y resultados de aprendizaje. Se ajusta al nivel MECES 3 y los efectos académicos y profesionales del título.

El ámbito de conocimiento al que se adscribe el máster es "Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística," en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53F5HHBTJ7ZLJBGGMLWBWY9L	PÁG. 1/5	

línea con lo establecido en el RD 822/2021 y acorde con las asignaturas y módulos del plan de estudios.

La modalidad de enseñanza propuesta es híbrida, con un 50% de la carga presencial y el resto distribuido entre Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas optativas. Esta modalidad está debidamente justificada en la memoria y cumple con los requisitos normativos, del mismo modo que las especialidades y los objetivos.

El título consta de 60 créditos ECTS, distribuidos en 21 créditos obligatorios, 30 optativos y 9 para el Trabajo Fin de Máster. Esta distribución se ajusta a la normativa vigente y contempla opciones de matrícula a tiempo parcial, con normativa de permanencia claramente definida.

Las lenguas de impartición son el castellano y el inglés, con requisitos de nivel B2 para castellano y C1 para inglés, en concordancia con los objetivos formativos del máster y las exigencias académicas.

El número de plazas ofertadas, 30, es adecuado y está en correspondencia con los recursos disponibles y el plan de estudios.

La justificación del título es sólida, evidenciando su interés académico, investigador y profesional en el marco de la Universidad de Almería, el sistema universitario español y a nivel internacional. La propuesta sustituye al anterior Máster Universitario en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural, y esta transición está debidamente fundamentada en la memoria.

Los objetivos formativos del máster están claramente definidos y alineados con la justificación, el nivel MECES 3 y el perfil de egreso. Además, integran principios y valores democráticos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el respeto por los derechos fundamentales, la igualdad de género y la accesibilidad.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje del título están redactados de forma clara y precisa, alineándose adecuadamente con el nivel MECES correspondiente. Cada uno de ellos está clasificado de manera correcta en relación con conocimientos, competencias y habilidades, y son coherentes con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y los perfiles de egreso. Además, se garantiza que son generales, relevantes y significativos, y que pueden ser adquiridos por el estudiantado.

La propuesta destaca por su coherencia con el proyecto formativo general del título y por asegurar la viabilidad organizativa y evaluativa dentro del plan de estudios. En términos de evaluación, los resultados son académicamente relevantes y permiten valorar el progreso en el aprendizaje sin que excedan la capacidad de adquisición por parte del estudiantado.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Los requisitos de acceso están claramente descritos en la memoria del título, incluyendo enlaces a la información relativa a las vías de acceso y procedimientos de admisión a través del Portal del Distrito Único Andaluz. Se establecen cuatro niveles de prioridad (alta, media, baja, resto), que son adecuados al título propuesto, y se define de forma precisa el perfil de ingreso. Además, se incluye información sobre los niveles de idioma requeridos, que están alineados con los objetivos formativos del título y las lenguas de impartición: un nivel C1 del MCER en inglés para estudiantes que no hayan cursado un grado en el ámbito de Estudios Ingleses u otras titulaciones de prioridad alta, y un nivel B2 del MCER en español para estudiantes cuyo título universitario de acceso haya sido obtenido en un sistema educativo no hispanohablante.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53F5HHBTNJ7ZLJBGGMLWBWY9L	PÁG. 2/5	

La memoria enumera los detalles e incorpora información adicional respecto del reconocimiento de créditos y el tiempo mínimo de experiencia laboral marcada en 225 horas de trabajo. Se aportan enlaces a la normativa.

4. Planificación de las enseñanzas

La planificación de las enseñanzas presenta una estructura global bien definida, que incluye una denominación adecuada y una asignación de créditos coherente con los resultados de aprendizaje esperados y la modalidad híbrida de enseñanza. Los módulos y materias están organizados para garantizar la adquisición de competencias esenciales, manteniendo coherencia con los objetivos formativos y los perfiles de egreso. La estructura consta de un módulo troncal obligatorio de 21 ECTS, un módulo de optatividad con 17 materias que configuran tres especialidades, un módulo de prácticas externas optativas (9 ECTS) y un módulo de Trabajo Fin de Máster (9 ECTS). Esta organización permite que el estudiantado complete el máster con o sin una especialidad, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

La planificación temporal del máster está distribuida en dos cuatrimestres. Durante el primero, se cursan las materias troncales y parte de la optatividad (30 ECTS), asegurando la adquisición de competencias comunes y obligatorias. En el segundo cuatrimestre, el estudiantado puede completar los créditos optativos, incluyendo las prácticas externas (9 ECTS), y desarrollar el Trabajo Fin de Máster, que tiene carácter anual para facilitar su orientación y tutorización desde el inicio del programa. Esta planificación garantiza una progresión lógica en el aprendizaje y permite al estudiantado determinar su currículo en función de las especialidades y competencias profesionales que desea desarrollar. Se explicita la información relativa a las actividades formativas y metodologías docentes de la modalidad híbrida. Se indican las horas asignadas a cada modalidad. No obstante, no se especifican de manera diferenciada los sistemas de evaluación por cada modalidad de enseñanza-aprendizaje (virtual o presencial) en las fichas de las materias. La defensa del TFM es pública.

Las tres especialidades propuestas "Lingüística Aplicada y Enseñanza de la Lengua Inglesa", "Literatura y Estudios Culturales", y "Lenguajes Profesionales y Traducción" están bien definidas y estructuradas. Cada especialidad incluye 6 materias de 3 créditos cada una configurando un enfoque equilibrado y adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje específicos y generales del máster. La memoria también detalla los mecanismos de coordinación docente, que están definidos en la normativa de la Universidad de Almería, asegurando la adecuada integración de módulos, materias y asignaturas.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se deben presentar de manera diferenciada los sistemas de evaluación por cada modalidad de enseñanza-aprendizaje (virtual o presencial) en las fichas de las materias.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La titulación dispone de personal académico suficiente para impartir la totalidad de los créditos de la titulación, según lo especificado en la memoria. El máster sustituye al anterior Máster en Estudios Ingleses, lo que asegura la disponibilidad de profesorado con experiencia tanto en docencia presencial como virtual. Se detalla el perfil y la formación del personal académico, su categoría, vinculación con la universidad, y experiencia docente e investigadora, que son adecuados a las características de la propuesta. Asimismo, todo el profesorado que imparte asignaturas en la titulación es susceptible de tutelar las prácticas externas, con experiencia previa en la tutela de prácticas del máster que se sustituye.

Se incorpora información completa sobre el plan de formación permanente del personal docente e investigador, y personal técnico, de gestión y administrativo de la Universidad de Almería a través del CIFAD. Se especifica la formación ofertada dirigida a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, cuyo contenido da cumplimiento adecuadamente a lo establecido en el artículo 24-3 de la Ley 10/2022.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53F5HHBTNJ7ZLJBGGMLWBYW9L	PÁG. 3/5	

Se incorpora información detallada sobre la formación ofrecida dentro del plan de formación PDI dirigidos a la enseñanza de metodologías didácticas activas y al uso de recursos digitales, que incluye formación sobre el uso de las TIC en la docencia, el uso de Plataformas digitales para la docencia en la UAL.

6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

Se detalla adecuadamente los recursos materiales e infraestructuras necesarios para la docencia presencial, incluyendo aulas, laboratorios, bibliotecas, salas de lectura y acceso a plataformas docentes. Estos recursos son suficientes para garantizar la adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades del estudiantado en las actividades formativas planificadas. Además, se dispone de convenios actualizados con empresas e instituciones que aseguran 30 plazas de prácticas externas, coincidiendo con el número de estudiantes previstos para la titulación. La normativa aplicable a las prácticas externas, especificada en la documentación, también está bien definida y es adecuada.

Se incluye información detallada sobre la plataforma tecnológica que se empleará en la docencia virtual, incluyendo información sobre la fiabilidad, robustez, seguridad y medidas de protección de datos.

En relación a los convenios con instituciones para la realización de prácticas externas, se incluye un convenio con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía donde se indica que es para los estudiantes del Grado en Estudios Ingleses. En ese sentido, se garantiza la oferta de plazas y se aporta justificación para el total de las plazas ofertadas. Se incluye además la relación de 7 nuevos convenios de prácticas y se menciona que la oferta de grado se hace extensiva al máster.

7. Calendario de implantación

La titulación tiene prevista su implantación para el curso académico 2025-2026, según lo especificado en la memoria. Este cronograma de implantación está claramente definido y es coherente con el proceso de despliegue del título.

En cuanto al procedimiento de adaptación, el alumnado del máster actual tendrá la opción de finalizar sus estudios en la versión en extinción, la cual se extinguirá de manera progresiva, o adaptarse al nuevo plan de estudios mediante una tabla de adaptaciones proporcionada en la memoria. Este procedimiento se alinea con la normativa vigente de la Universidad de Almería sobre la extinción de enseñanzas de titulaciones oficiales y es coherente con el plan de estudios propuesto y la formación previa de los estudiantes.

Asimismo, se especifica el código, la denominación y el centro responsable de la enseñanza que será sustituida por el título propuesto, lo que asegura claridad y transparencia en el proceso de transición.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La memoria identifica en su memoria los enlaces correspondientes a la información pública sobre el plan de estudios, el perfil de ingreso y los sistemas de orientación al estudiantado, lo que cumple con las exigencias de transparencia y accesibilidad.

El enlace facilitado hace referencia al SGC de la Facultad de Humanidades que se encuentra totalmente desplegado desde 2018 y cuya última actualización está fechada en octubre de 2023. Este sistema abarca a la totalidad de su oferta de títulos.

Se identifica claramente quienes son los miembros de la Comisión de Calidad del Centro, facilitando también enlaces a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53F5HHBTNJ7ZLJBGGMLWBWY9L	PÁG. 4/5	

todas las actas de reunión mantenidas desde octubre de 2017.

La universidad dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que cumple con los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior. No se ha podido revisar la información referente a los procedimientos que forman parte del SGC dado que es necesario el acceso identificado con usuario y contraseña.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53F5HHBTNJ7ZLJBGGMLWBW9L	PÁG. 5/5	